



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

OSIPTEL CONTRATACIONES

07 FEB 2014

RECIBIDO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N° 049 -2014-GAF/OSIPTEL**

Lima, 07 de febrero de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 0050-2013/OSIPTEL – II Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Contratación del servicio de conversatorio empresarial.

**VISTO:**

El Informe N° 023-C.E./2014 de fecha 5 de febrero de 2014 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Contratación del servicio de conversatorio empresarial.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0057-2013-PD/OSIPTEL, de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0050-2013/OSIPTEL II Convocatoria, para la Contratación del servicio de conversatorio empresarial, el mismo que está incluido en el Plan Anual 2014 en el ítem 1.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
**ANGÉL CHANCAHUÑA ALVARADO**  
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps/gcl

